Juan González, San Miguel de Allende





Secretaria de Desarrollo Social v Humano



Juan González, San Miguel de Allende

Índice

PRI	ESENTACIÓN	2
CRI	ÉDITOS	2
<u>1.</u>	IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ĺnd	ICE DE REZAGO SOCIAL.	4
<u>2.</u>	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
<u>3.</u>	CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
<u>4.</u>	CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
<u>5.</u>	CICLO ANUAL	7
<u>6.</u>	ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	8
ADS	SCRIPCIÓN.	8
Prá	CTICAS CULTURALES.	8
FIES	STAS Y CEREMONIAS.	8
<u>7.</u>	ASAMBLEAS	9
AG	RARIA.	9
REP	RESENTANTE O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	9
Loc	CALIDAD.	9
Cor	MITÉ.	9
<u>8.</u>	ESTRUCTURA INTERNA	10
Cor	MITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	12
Cor	MITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	12
<u>9.</u>	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	12
<u>10.</u>	PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	12
<u>11.</u>	COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	13
TRA	TAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	13
TRA	TAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	13
12.	REFERENCIAS	13

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Juan González, municipio de San Miguel de Allende, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Juan González, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Enrique Muñoz Reyes, Francisco J. Ramírez, Teresa López Reyes, Melitón Colunga González, Eulalio González Muñoz, Armando Ramírez (Mayordomo), Diego Peinado, Rubén Peinado (Mayordomo), Leonardo Lanas Muñoz (Mayordomo), Jovita Soria González, María Fernanda Ramírez Ramírez (Mayordomo), Ana María Ramírez González, Ana María Morín Mendoza (Mayordomo), Marta Lanas Guerrero, Alfonso Muñoz, Ezequiel González, Faustina Correa Soria, M. Santos López R., Dimas González López, Salvador Correa A., Ma. Del Rosario Arredondo González, Josefa Moreno Gallardo, Leontina Guerrero Hernández, Sanjuana Ramírez Lanas, Ma. Carmen Pérez Agundis, Ma. Consuelo Muñoz, Crescencio Reyes Ramírez, Laureano Ramírez Terrazas, Juana Lanas López, Gorgonio Lanas Arredondo (Comisariado), Serafín González (Comisariado), Ma. Herlinda Ramírez Ramírez (Mayordomo), Jovita Agundis González (Mayordomo y tesorera), Ma. Soledad Ramírez López (Mayordomo), Juana Villegas Alvares (Mayordomo), Olga Lidia Ramírez López, Jorge Hernández Quintero, Angelina Muñoz Reyes, María Antonia Bocanegra Ramírez. (Sub delegada, tesorera de la primaria).

Juan González, San Miguel de Allende

1. Identificación general

- No se tiene el dato preciso del año de fundación de la localidad pero según sus antepasados es a partir del año 1600.
- Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad se debe a que el antiguo dueño de las tierras se llamaba Juan González.
- ❖ La comunidad Juan González está conformada por 310 habitantes, de los cuales 141 son hombres y 169 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	23
De 3 a 5 años	24
De 6 a 11 años	54
De 12 a 14 años	27
De 15 a 17 años	19
De 18 a 59 años	133
De 60 años y más	30
Total	310

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad no hay personas que hablan alguna lengua indígena (otomí) y no hay personas que formen parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge hable otomí.
- El estatus legal de la localidad es de ejido. Y en la localidad existen 14 ejidatarios y/o comuneros.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110030131
- En la localidad existen 65 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 4.77 ocupantes.

Índice de rezago social.

En Juan González, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	19.78
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.70
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	83.52
Población sin derecho-habiencia a servicios de salud	29.68
Viviendas con piso de tierra	3.08
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	33.85
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	100.00
Viviendas que no disponen de drenaje	47.69
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.54
Viviendas que no disponen de lavadora	78.46
Viviendas que no disponen de refrigerador	30.77

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.112847, y medio grado de rezago social. (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

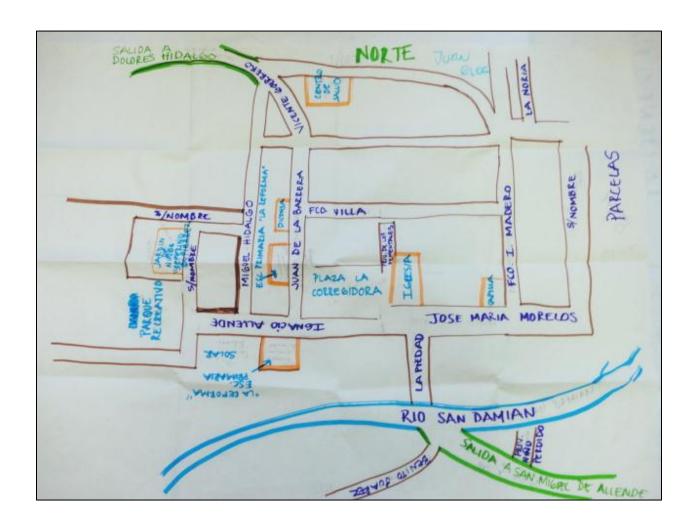
Juan González se encuentra en el municipio de San Miguel de Allende, Gto. a 100° 53′ 33″ de longitud; 20° 57′ 31″ de latitud y a 1,906 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Juan González se identifica a sí misma también por el territorio que comparten, por el entorno físico en el cual viven la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



Juan González, San Miguel de Allende

4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Juan González recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1600	Hace aproximadamente 400 años se fundó la comunidad, no se tiene el dato preciso.
	Era de un terrateniente de nombre Juan González, de ahí el nombre de la comunidad.
	Hay dos capillas de indios en la comunidad construidas hace más de 200 años, una
	está en desuso o abandono, la otra se construyó en el siglo XVI, XVII y XVIII, y se le
	hicieron arreglos en los años 1855 y 1891.
1934	Llegó el primer maestro en la comunidad, se daba clases en un lugar acondicionado
	dentro de lo que era la hacienda.
1936	Se entregó el ejido a los habitantes del lugar.
1955	Se desbordó el río y hubo inundación de una parte de la comunidad
1987	Se estableció la electrificación del lugar.
1997	Se construyó la escuela.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío			Calor					Frío			
Labores culturales maíz-frijol	Preparación del terreno		Sie	embra	Escarda	Deshierbe	Cosecha					
Fiestas y ceremonias		Día de la candelaria.			Santa cruz, Sr. de la Piedad	San Juan					Día de muertos	Virgen de Guadalupe y noche buena.
Periodo de migración	Peri	odo de migrac	ión									Periodo de migración

FEBRERO						
Ritos agrícolas	bendecir. En este día también se levanta al Niño Dios. Día de la Candelaria: en la misa del día 2 se lleva la semilla de siembro bendecir. En este día también se levanta al Niño Dios.					
MAYO						
Fiestas religiosas	Día de la Santa Cruz: Los habitantes cantan las mañanitas y festejan con carreras de caballos que se premian con pollos, se oficia misa. Fiesta al Señor de la piedad con un crucero, xuchiles y adornos de chimal, se oficia misa, velación, alborada, música de viento, danzas y peregrinaciones.					
NOVIEMBRE						
Fiestas religiosas	Día de muertos: Se celebra con altares y visitas al panteón.					
DICIEMBRE						
Fiestas religiosas	Festividad a la Virgen de Guadalupe: Se festeja con misa, danzas, canto de mañanitas, carreras de caballos donde el premio es un pollo. Noche Buena: se celebra con nueve posadas previas al día 24 y arrullan al niño Dios.					

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus orígenes, tradiciones y por autoadscripción.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existe un médico tradicional que es la partera.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son dos capillas y la santa cruz.

Las artesanías que se realizan son bordados que se realizan para uso y para comercializar.

Fiestas y ceremonias.

En la celebración de San Isidro Labrador se oficia misa y se hace un convivio entre los habitantes de la comunidad.

En los festejos a la Santa Cruz, los habitantes organizan carreras de caballos y los premios son pollos.

Se celebra al Señor de la Piedad con cruceros que son adornos florales y salen en recorrido por la comunidad, así como xuchiles o chimales que son los adornos hechos por una planta que le llaman cucharilla que crece en los cerros, es de hojas duras como conchas de color amarillento.

7. Asambleas

Agraria.

El comisariado ejidal convoca y todos los ejidatarios tienen derecho a participar.

Representante o delegados de la autoridad.

El H. Ayuntamiento y el sub delegado convocan y los habitantes de la comunidad tienen derecho a participar.

Localidad.

El sub delegado convoca y los habitantes de la comunidad tienen derecho a participar.

Comité.

La mesa directiva convoca y los jefes de familia tienen derecho a participar.



8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad, no hay coordinación ni apoyo; cada autoridad atiende sus asuntos. Las carreras civiles y religiosas son indistintas o trabajan por separado.

Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, Suplentes Presidente, Suplentes Secretario y Suplentes Tesorero, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación.
- Funciones o responsabilidades: El Presidente se encarga de asuntos ejidales. El Secretario se encarga de redacción de documentos y el Tesorero lleva la contabilidad del ejido.
- Duración del cargo: 3 años.

Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario y Tesorero, 6)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar el orden en los asuntos ejidales.
- Duración del cargo: 3 años.

Delegado Municipal (Subdelegado, 1)

- Criterios de elección: Por asamblea general.
- Mecanismos de elección: Votación
- Funciones o responsabilidades: Ver por el bienestar de la comunidad.
- Duración del cargo: 3 años.

Mayordomos (4)

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:

SUB-Delegada: Ma. Antonia Bocanegra Comisariado Esidal : Gorgonio Lanas Comite escolar: Carmen Perez - Presidenta Ma. Soledad Ramíree-Becretaria Ma. Antonia Bocanegra-Tesorera Comite Pre-escolar: Olga Lidia Ramírez-Presidenta Lucia Correa Langs- Secretaria Fernanda Ramirez R-Tesorera Comite Oportunidades: Gloria Deanda - Vocal de Vigilancia Soledad Ramirez-Vocal de Angelina Muñoz-Vocal de Aurora Pérez - Vocal de Comite de Comedor: Ma Herlinda Ramirez-Presidenta Benita Martinez - Secretaria Margarita Hernandez - Tesorera Mayordomos: Martin Herren, Francisco Muñoz, Armando Mendoza y Francisco Mendoza Comite de Salud Comunitario: Teresa Ramírez - Presidenta Guadalupe Ramirez - Secretaria Juana Muñoz . Tesorera

Comités representantes de las instituciones del Estado.



Actualmente en Juan González se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: preescolar, primaria, Casa de Salud, Tercera edad, Sub-comité DIF y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de PROCAMPO, electrificación, campo, tienda comunitaria.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente los comités propios de la comunidad son las mayordomías que se encargan de la gestión de festividades y mantenimiento de las capillas.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas.

Las mujeres de esta comunidad sí han ocupado un cargo de nivel superior, como el cargo actual (2011) de subdelegada.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

En la comunidad Juan González, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por los comités y el sub delegado cada que se requiere. La faena la realizan los padres de familia quienes están obligados a acudir y los niños, adultos mayores o personas que tengan alguna discapacidad están exentos de acudir. No hay sanciones para quien no cumple.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la limpieza de calles (con la participación de 35 personas), arreglo de caminos (50 personas), limpieza de las escuelas (38 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no cuenta con un reglamento por escrito. Las actas que se levantan son para registrar los acuerdos de asamblea y peticiones.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor las discusiones personales y daños a la comunidad. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el sub delegado a través de la conciliación. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave las agresiones físicas y el robo; los que se reportan a Seguridad Pública para la solución de conflictos.

Procedimientos de detención.

Cuando se encuentra a alguien infraganti o mediante la denuncia es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes.

12.Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011).

Catálogo de localidades. Recuperado de



http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1